EXPTE. D- 453 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el programa ***"BIEN DE AMORES. CONSTRUYENDO RELACIONES SIN VIOLENCIA"***, llevado adelante por la Dirección Municipal de Políticas de Género de la Municipalidad de la ciudad de La Plata.-

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Asistimos desde hace tiempo, con asombro, estupor e indignación, a una escalada o, mejor, a una visibilización de la violencia de género en nuestra sociedad, que recorre no sólo toda la geografía de nuestro país, si no también se expresa como un corte que abarca a todos los estamentos sociales, sin distinción de origen, creencias o clase social.

Muchas son las iniciativas que a este respecto se encuentran desarrollándose, en todo ámbito posible.

El programa que solicitamos declarar de interés legislativo, es una iniciativa de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de La Plata, y tiene como objetivo la promoción de derechos y la prevención de hechos de violencia de género, trabajando con jóvenes de diferentes escuelas de la ciudad.

Pretende, como estrategia, deconstruir patrones de género instalados y naturalizados, que admiten como habitual, por ejemplo, la violencia en las relaciones de noviazgo.

Es interesante que el programa se oriente hacia los adolescentes, en el entendimiento de que en esa etapa se forman rasgos, conductas y comportamientos que quedarán para siempre en la estructura de la persona adulta.

Por los motivos expresados y congratulándonos por la iniciativa, solicitamos a este Cuerpo que acompañe con su voto la presente solicitud.